

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ANDERMATT S.A. CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.**

En la ciudad de Samborombon , a los DIECISIETE días del mes de AGOSTO del año dos mil DIECISEIS, a las diez y treinta minutos de la mañana, en la oficina ubicada en Urbanización Villa Club etapa Júpiter Mz- 7 villa #22, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ANDERMATT S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Ayala Murrieta Catalina, propietario de 5.000 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 5.000 votos y la Sr. Menoscal Vera Enrique Xavier, propietario de 5.000 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 5.000 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el Sr. Menoscal Vera Enrique Xavier, y como Secretario ad-hoc, la Sr. Ayala Murrieta Catalina, invitado a la sesión. No asiste a la sesión en comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Diez mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico de los años, 2012, 2013, 2014 y 2015 ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico de los años, 2012, 2013, 2014 y 2015.

3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico de los años, 2012, 2013, 2014 y 2015.

4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

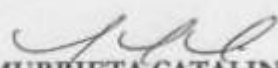
Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico de los años, 2012, 2013, 2014 y 2015.

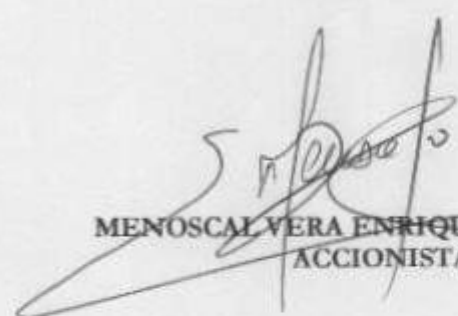
Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNANIMEMENTE**, elegir como Comisario al Econ. Ricardo Mendoza.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y , la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

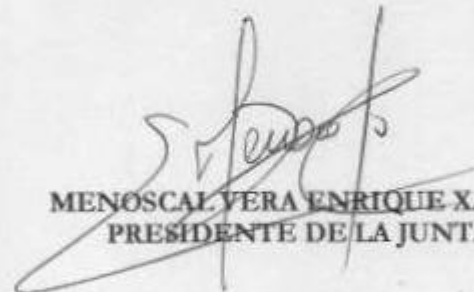
No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.



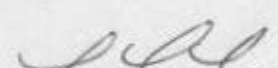
AYALA MURRIETA CATALINA
ACCIONISTA



MENOSCAL VERA ENRIQUE XAVIER
ACCIONISTA



MENOSCAL VERA ENRIQUE XAVIER
PRESIDENTE DE LA JUNTA



AYALA MURRIETA CATALINA
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDERMATT S.A CELEBRADA EL DÍA 17 DE
AGOSTO DEL AÑO 2016 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA**

AYALA MURRIETA CATALINA, propietaria de 5.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho de 5.000 votos.

MENOSCAL VERA ENRIQUE XAVIER, propietario de 5.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho de 5.000 votos.

TOTAL: 10.000 acciones

Lo certifico,


Ayala Murrieta Catalina
SECRETARIO DE LA JUNTA

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ANDERMATT S.A. CELEBRADA EL 17 DE AGOSTO DEL AÑO 2016.**

En la ciudad de Samborondon , a los DIECISIETE días del mes de AGOSTO del año dos mil DIECISEIS, a las diez y treinta minutos de la mañana, en la oficina ubicada en Urbanización Villa Club etapa Júpiter Mz- 7 villa #22, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de ANDERMATT S.A. de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley y que son: Ayala Murrieta Catalina, propietario de 5.000 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 5.000 votos y la Sr. Menoscal Vera Enrique Xavier, propietario de 5.000 acciones de USD \$1 cada una, pagada en el 100% de su valor nominal y con derecho a 5.000 votos. Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el Sr. Menoscal Vera Enrique Xavier, y como Secretario ad-hoc, la Sr. Ayala Murrieta Catalina, invitado a la sesión. No asiste a la sesión en comisario principal de la sociedad.

El secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es, Diez mil dólares de los Estados Unidos de América.

A continuación el Presidente hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Conocer y resolver sobre los informes que, por el ejercicio económico de los años, 2012, 2013, 2014 y 2015 ha presentado el Comisario y el Gerente General de la compañía.

2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico de los años, 2012, 2013, 2014 y 2015.

3.- Conocer y resolver acerca del resultado del ejercicio económico de los años, 2012, 2013, 2014 y 2015.

4.- Conocer y resolver sobre la designación de Comisario de la compañía.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el Presidente declara instalada la Sesión.

De inmediato, se trata el Primer Punto del Orden del Día, a lo que el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura a los informes presentados por el Comisario y por el Gerente General, en su orden, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones pertinentes, la Junta **RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD** aprobar los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la compañía.

Luego, el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día, para lo cual el Presidente pone en consideración de la Sala el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales. Luego de analizarlos detalladamente, la Junta **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE** aprobar las cuentas en mención.

Posteriormente, se pasó a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los resultados obtenidos en el ejercicio económico de los años, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Luego la Junta pasa a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es designar al Comisario de la Compañía. Una vez realizadas las deliberaciones y votación escrita del caso se **RESOLVIÓ UNÁNIMEMENTE**, elegir como Comisario al Econ. Ricardo Mendoza.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, y , la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes, f) Ayala Murrieta Catalina, accionista; f) Menoscal Vera Enrique Xavier, accionista; f) Menoscal Vera Enrique Xavier, Presidente de la Junta; f) Ayala Murrieta Catalina, secretario de la Junta.


Ayala Murrieta Catalina
SECRETARIO DE LA JUNTA

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANDERMATT S.A CELEBRADA EL DÍA 17 DE
AGOSTO DEL AÑO 2016 A LAS DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA**

AYALA MURRIETA CATALINA, propietaria de 5.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho de 5.000 votos.

MENOSCAL VERA ENRIQUE XAVIER, propietario de 5.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho de 5.000 votos.

TOTAL: 10.000 acciones

Lo certifico,


Ayala Murrieta Catalina
SECRETARIO DE LA JUNTA